

**Solicitud para pintar residencias en Veredas  
(Cambio de Color)  
Clúster 3 al Clúster 6  
(Residencias del 272 al 793)**

Fecha de Solicitud: \_\_\_\_\_

Nombre de Residente: \_\_\_\_\_

Residencia: \_\_\_\_\_

Color Base Escogido: \_\_\_\_\_  
(Aleros, ruedos y/o vigas)

Color Acento Escogido: \_\_\_\_\_  
(Estucado, cuerpo de la residencia)

**Condiciones de Aprobación:**

El residente escogerá su combinación de cualquier suplidor de pintura y lo presentará a Administración para su aprobación. Administración le notificará por escrito si los colores fueron aprobados y guardará en el expediente de la residencia los colores aprobados.

Colores fuertes (llamados acentos) están prohibidos. Estos son Rojos, Violetas, Anaranjado, Amarillos brillantes, Verdes Chatre o cualquier color brillante.

**Restricciones**

El color más oscuro deberá ser diferente a los vecinos inmediatos. Deberá ser diferente a por lo menos 1 casa izquierda y 1 casa a la derecha. También deberá ser diferente a la casa que tiene frente a su residencia.

**Importante**

Esta aprobación tendrá vigencia de 60 días a partir de la fecha de aprobación. De no pintar a la fecha límite, deberá solicitar nuevamente aprobación de color. Se inspeccionará su residencia luego de ser pintada.

Su aprobación vencerá: \_\_\_\_\_

Firma del Residente: \_\_\_\_\_

**Deseamos notificarle que el Comité de Arquitectura y Ornato recibió su solicitud  
para realizar cambio de color y ésta ha sido aprobada.**

**PARA USO DEL COMITÉ DE ARQUITECTURA Y ORNATO**

☐ Aprobado

Fecha de aprobación: \_\_\_\_\_

Fecha de inspección: \_\_\_\_\_

Inspector: \_\_\_\_\_

Cumplió: ☐

No Cumplió: ☐

Agradecemos su interés para preservar el concepto arquitectónico y paisajista de su comunidad, *Veredas*.

\_\_\_\_\_  
Administración

Este documento representa evidencia de la acción tomada.  
Favor de Conservarlo.